

EXP – DGME– 2084 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota REC – 296 /2024, la Abog. Ángeles IGARZÁBAL, DNI n° 22.799.483, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (Secretaría General), solicita prórroga de su adscripción a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, cuyo vencimiento opera el 04 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES – DGD -2272-2024, se adscribió a la Abog. Ángeles IGARZÁBAL a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia;

Que lo solicitado cuenta con opinión favorable de la Señora Decana de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y del Señor Secretario General;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar la adscripción a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Abog. Ángeles IGARZÁBAL, DNI n° 22.799.483, agente Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado (Secretaría General), para prestar servicios en esa Unidad Académica a partir del 05 de octubre de 2024 y por el término de seis (6) meses, con sujeción al Régimen respectivo aprobado por Decreto n° 639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes, y pase a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a los fines correspondientes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

## **Resolución N°: RES - DGD - 14380 / 2024**

## Hoja de firmas